

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

Núm. 5.950/2011

Don Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2011, aprobó el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulo es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo I	Impuestos Directos	778.428,55
Capítulo II	Impuestos Indirectos	200.000,00
Capítulo III	Tasas y Otros Ingresos	597.856,31
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	0,00
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	40.000,00
Capítulo VII	Transferencias de Capital	370.061,23
Capítulo VIII	Activos Financieros	4.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	
Total Presupuesto de Ingresos		3.135.548,89
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo I	Gastos de Personal	1.444.712,49
Capítulo II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	728.805,21
Capítulo III	Gastos Financieros	21.500,00
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	86.592,59
Capítulo VI	Inversiones Reales	743.938,60
Capítulo VII	Transferencias de Capital	
Capítulo VIII	Activos Financieros	4.000,00
Capítulo IX	Pasivos Financieros	106.000,00
Total Presupuesto de Gastos		3.135.548,89

Plantilla de personal aprobada conjuntamente con el Presupuesto:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

Puesto	Nº	Gr.	Niv.	Observ.
Escala Habilitación Nacional				
Subescala Secretaría-Intervención	1	A2	26	
II Escala Administración General				
Subescala Técnica	1	A2	22	
Subescala de Gestión	1	A2	20	
Subescala Administrativa. Jefe Negociado	1	C1	20	Vacante
Subescala Administrativa. 2ª Actividad	1	C1	17	
Subescala Administrativa. 2ª Actividad	1	C1	17	
Auxiliar Administrativo Tesorería	1	C2	18	
Auxiliar Administrativo Adjunto Intervención Personal	1	C2	15	
Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Intervención	1	C2	15	Vacante
Auxiliar Administrativo Adjunto Secretaría Estadística	1	C2	15	
Portero Escuela	1	AGR	14	A Extinguir
III Escala de Administración Especial				
Subescala Servicios Especiales				
a) Cuerpo Policía Local				
Escala Ejecutiva				
Empleo: Oficial	1	C1	19	
Empleo: Policía	5	C1	17	2 vacante
b) Personal de Oficio				
Fontanero	1	C2	15	A Extinguir
B) Personal Eventual				
	-	-	-	

Total Funcionarios 18

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

Nº Puesto	Nº Tipo contrato	Gr.	Niv	Observ.
a) Fijo				
1 Arquitecto Técnico	1 Interino	A2	22	
2 Oficial Maestro de Obras	1 Fijo	C2	15	
3 Peón Encargado de Limpieza	1 Fijo	AGR	14	Jubilación Parcial

4	Peón-Portero-Jardinero-Barrendero	1	Fijo	AGR	14	Vacante
5	Oficial Albañil-Sepulturero	1	Fijo	C2	15	
6	Técnico Deportivo	1	Fijo	C2	15	Vacante

b) Indefinido

1	Coordinador S. Generales	1	Jornada Completa
2	Albañil	1	Jornada Completa
3	Animador Deportivo	1	Jornada Completa
4	Electricista	1	Jornada Completa
5	Auxiliar Administrativo	1	Jornada Completa
6	Animador Socio Cultural	1	Jornada Completa
7	Dinamizador Juvenil	1	Jornada Completa
8	Limpiadora	1	Jornada Completa
9	Peón de la Limpieza	1	Jornada Completa
10	Auxiliar de Biblioteca	1	Tiempo Parcial
11	Monitor Musical	1	Tiempo Parcial

Total Laborales: 17

Resumen

Funcionarios: 18

Laborales: 17

Total Plantilla: 35

Contra el presente acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y los plazos que establecen

las normas de la jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Espejo, 14 de junio de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.